

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 16 de enero de 2023, de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Córdoba, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a entidades locales en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «Ciudades ante las Drogas» (Línea 2), durante el ejercicio 2022.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 123.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el apartado 20.a) de la Orden de 1 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de drogodependencia y adicciones en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la orden reseñada mediante Resolución de 24 de mayo de 2022 (BOJA número 102, martes, 31 de mayo de 2022), por la que se convoca para el ejercicio 2022 la concesión de dichas subvenciones.

LÍNEA	PARTIDAS PRESUPUESTARIAS
Línea 2. Subvenciones para el desarrollo de programas de prevención comunitaria de las adicciones «ciudades ante las drogas»	1500020000 G/31B/ 46201 / 14 01 1500180000 G/31B/ 46200 / 14 S0066

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
AYUNTAMIENTO DE MONTILLA 2022-CO-2-7	15.020,24 €
AYUNTAMIENTO DE CABRA 2022-CO-2-11	15.020,24 €
MANCOMUNIDAD GUADAJOZ-CAMPIÑA ESTE 2022-CO-2-12	14.535,71 €
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL 2022-CO-2-16	17.446,21 €
MANCOMUNIDAD ALTO GUADALQUIVIR 2022-CO-2-15	1.422,78 €
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO 2022-CO-2-8	12.894,40 €
MANCOMUNIDAD SUBBÉTICA 2022-CO-2-6	5.150,81 €
AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA 2022-CO-2-2	12.894,40 €
AYUNTAMIENTO DE LUCENA 2022-CO-2-3	14.465,74 €
AYUNTAMIENTO DE BAENA 2022-CO-2-10	11.201,40 €
MANCOMUNIDAD VALLE DEL GUADIATO 2022-CO-2-9	8.257,87 €
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO 2022-CO-2-4	7.432,08 €
AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO 2022-CO-2-5	944,60 €
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES 2022-CO-2-13	566,76 €
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ 2022-CO-2-1	566,76 €

Córdoba, 16 de enero de 2023.- La Delegada, María Jesús Botella Serrano.

00276421